



19º Premio a la Mejor Experiencia en Servicio Social *Dr. Ramón Villarreal 2018*

Busca fortalecer el legado institucional que dio origen a la Unidad Xochimilco, orientado a la formación integral de los estudiantes, con énfasis en las actividades de investigación y servicio para la producción de conocimientos encaminados a la sociedad, así como reconocer el compromiso de prestadores de servicio social.

La Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Convocan

A los alumnos o egresados de la UAM-Xochimilco, que hayan concluido la prestación de su servicio social del 7 de enero de 2017 y hasta la publicación de esta convocatoria, a presentar reportes reflejo de experiencias significativas de servicio social, de acuerdo con las siguientes:

Bases

- Los reportes serán presentados de manera individual o por equipo.
- Sólo podrán registrarse los trabajos que resulten del servicio social inscritos de enero de 2017 y con fecha de término anterior al 31 de mayo de 2018.

Categorías de participación

A) Servicio social comunitario

Participación en proyectos de servicio social orientados a coadyuvar en el desarrollo e impacto social, económico, educativo, ambiental y cultural en comunidades rurales y urbanas.

B) Servicio social en investigación e innovación

Participación en proyectos de servicio social en investigación científica básica y aplicada, dirigidos a la solución de problemas y al logro de impactos socio-económicos, humanísticos y/o tecnológicos.

C) Servicio social en preservación y difusión de la cultura

Participación en proyectos de servicio social para la aplicación de conocimientos e impactos colectivos que posibiliten la preservación y difusión de la cultura.

Características de los reportes

- I. Incluir una carátula con los siguientes datos:
 - a) Nombre completo del o los autores, matrícula, licenciatura, división académica, domicilio, teléfono particular y correo electrónico,
 - b) Nombre del proyecto y de los asesores, y
 - c) Nombre de la institución receptora o comunidad beneficiada.
- II. Elaborar un reporte con extensión mínima de ocho cuartillas y máxima de diez cuartillas, que integre todos y cada uno de los siguientes aspectos:
 - a) Justificación, diagnóstico comunitario o del problema de investigación, objetivos y metas,
 - b) Metodología y estrategias de participación,
 - c) Programación de actividades,
 - d) Impacto económico, educativo y ambiental,
 - e) Relato de la experiencia adquirida durante el servicio social,
 - f) Autoevaluación sobre los aprendizajes económico, educativo, ambiental, aplicados durante la prestación del servicio social, reflejados en conocimientos, habilidades, despliegue de valores y actitudes profesionales y personales,
 - g) Fundamento teórico utilizado y análisis de resultados,
 - h) Conclusiones y recomendaciones para la continuidad del proyecto.
- III. Anexar archivos que soporten y complementen el resumen: reportes, artículos, planos, croquis, manuales, libros, revistas, mapas, dibujos, material audiovisual y presentaciones digitales.

Indicadores de evaluación

1. Metodología
2. Formación profesional
3. Impactos obtenidos

Requisitos para el registro

- Presentar constancia de estudios, copia de la carta de término y constancia de liberación de servicio social.
- Copia de la credencial del INE por ambos lados.
- Entregar el reporte con letra Arial de 12 puntos e interlineado de 1.5 (impreso por ambos lados) y anexos en CD, en formato Word, plataforma de Windows, versión 6, Windows 96 o superior.

Premiación

Reconocimiento y estímulo económico. Se integrará una bolsa de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) a repartir en las tres categorías.

Jurado

Estará integrado por personalidades reconocidas del servicio social y su fallo será inapelable. Cualquier punto no enunciado en la presente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

Recepción de documentos

Se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente y hasta el lunes 21 de septiembre de 2018, en las Coordinaciones Divisionales de Servicio Social y la Sección de Servicio Social y Orientación Educativa:

La Coordinación de Extensión Universitaria y las Coordinaciones Divisionales de servicio social se reservan la posibilidad de publicar dichos trabajos, otorgando el crédito correspondiente.

[Mayo 24 de 2018](#)